



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Unidad Funcional - Ley 30737

**RELACION DE PRONUNCIAMIENTOS RELATIVOS A SOLICITUDES DE
LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.**

(Numeral 5.5 del Artículo 5° del Decreto Supremo N° 096-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30737, Ley que Asegura el Pago Inmediato de la Reparación Civil a Favor del Estado Peruano en Casos de Corrupción y Delitos Conexos).



- ❖ A LA FECHA NO EXISTEN SOLICITUDES DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.
- ❖ PUBLICACION REALIZADA CON INFORMACION ACTUALIZADA AL 29 DE MARZO DE 2019.